



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
341 2023	X**89448D	DUMITRU IONUT COHAI	002. 094. 002. 060	200 Euros	0
367 2023	**123654R	JUAN ANTONIO RECIO VARGAS	002. 154. 052	80 Euros	0
420 2023	**985797Y	JOSÉ ANTONIO MARTÍN VICTORIO	002. 094. 002. 060	200 Euros	0
426 2023	**399905B	JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ	002. 154. 052	80 Euros	0
427 2023	**589107D	KENIA ALEXANDRA NOVA BAEZ	002. 094. 001. 069	200 Euros	0
464 2023	**863804M	RAÚL CABELLO MÁRQUEZ	002. 154. 051	200 Euros	0
467 2023	**437175K	MARÍA CARMEN NÚÑEZ SALCEDO	002. 094. 002. 073	200 Euros	0
472 2023	**434826R	MARÍA CARMEN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	002. 094. 002. 072	80 Euros	0
489 2023	**434826R	MARÍA CARMEN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	002. 094. 002. 073	200 Euros	0

La Puebla de Cazalla a 17 de agosto de 2023

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Martín Melero

Cód. Validación: 9R5CECWMFE5L9Q6ZMG6H4HL4T
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 17/08/2023
HASH: f468aac3c6d6f003cc468af80ec7b

